



La Poma - Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta



BOLETÍN OFICIAL S A L T A

Edición N° 21.386

Salta, lunes 9 de enero de 2023

Dr. Gustavo Sáenz
Gobernador

Dra. María Matilde López Morillo
Secretaria General de la Gobernación

Dra. María Victoria Restom
Directora General



TARIFAS

Disposición Boletín Oficial N° 001/2.023

Publicaciones - Textos hasta 200 palabras - Precio de una publicación, por día.

PUBLICACIONES

Valor de la Unidad tributaria (U.T.) actual.....		\$ 11,00		
	Trámite Normal		Trámite urgente	
	Precio por día		Precio por día	
	U.T.		U.T.	
Texto hasta 200 palabras, el excedente se cobrará por Unidad tributaria.....	0,5	\$ 5,50		\$ 11,00
Hoja de Anexo que se adjunta a la Publicación.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

Concesiones de Agua pública.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Remates administrativos	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Avisos Administrativos: Res. Lic. Contr. Dir. Conc. de precios Cit. Aud. Púb.				
Líneas de Ribera, etc.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN JUDICIAL

Edictos de minas.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Edictos judiciales: Sucesorios, Remates, Quiebras, Conc. Prev.,				
Posesiones veinteañales, etc.	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

SECCIÓN COMERCIAL

Avisos comerciales.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Asambleas comerciales	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Estados contables (Por cada página).....	154	\$ 1.694,00	370	\$ 4.070,00

SECCIÓN GENERAL

Asambleas profesionales.....	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00
Asambleas de entidades civiles (Culturales, Deportivas y otros)	60	\$ 660,00	100	\$ 1.100,00
Avisos generales	70	\$ 770,00	170	\$ 1.870,00

EJEMPLARES Y SEPARATAS (Hasta el 31/12/2.015)

Boletines Oficiales	6	\$ 66,00		
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 200 páginas)	40	\$ 440,00		
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 400 páginas)	60	\$ 660,00		
Separatas y Ediciones especiales (Hasta 600 páginas)	80	\$ 880,00		
Separatas y Ediciones especiales (Más de 600 páginas)	100	\$ 1.100,00		

FOTOCOPIAS

Simple de Instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	1	\$ 11,00		
Autenticadas de instrumentos publicados en boletines oficiales agotados	10	\$ 110,00		

COPIAS DIGITALIZADAS

Simple de copias digitalizadas de la colección de Boletines 1.974 al 2.003.....	10	\$ 110,00		
Copias digitalizadas de colección de Boletines 1.974 al 2.003	20	\$ 220,00		

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas: Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.

Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.

Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, 1, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "Valor al Cobro" posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

SECCIÓN ADMINISTRATIVA

RESOLUCIONES DELEGADAS

N° 10 D del 03/01/2023 – M.G.D.H.yT. – CONCEDE LICENCIA EXTRAORDINARIA CON GOCE DE HABERES. SR.EDGARDO ALBERTO RUIZ.	7
N° 11 D del 03/01/2023 – M.S.yJ. – MODIFICA PARCIALMENTE LA DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 955/22. DRA. SORAYA FÁTIMA DIPP	7

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

N° 2 DEL 03/01/2023 – DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS	8
---	---

RESOLUCIONES

N° 1 del 02/01/2023 – S.O.P. – APRUEBA LEGAJO TÉCNICO DE OBRA: CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO TONONO 1, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CAÑERÍA NEXO SOBRE RN N° 86 – TARTAGAL – DPTO. SAN MARTÍN – SALTA.	9
N° 2 del 03/01/2023 – S.O.P. – APRUEBA PROCESO DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS N° 1. OBRA: RED COLECTORA DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA PUERTA – SECLANTÁS – DPTO. MOLINOS – SALTA.	11
N° 4 del 03/01/2023 – S.O.P. – APRUEBA LEGAJO TÉCNICO DE OBRA: OPTIMIZACIÓN DE REDES VAQUEROS – ZONA ALTA – VAQUEROS –DPTO. LA CALDERA – SALTA.	12

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA – U.C.E.P.E. N° 01/23	14
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA N° 67/22	15

LICITACIONES PÚBLICAS

SC – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE N° 8/2023	15
SC – HOSPITAL PUBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 9/2023	16
SC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 10/2023	17
SC – MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 4/2023	17
SC – MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA N° 5/2023	18
SC – MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE N° 6/2023	18
SC – MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA N° 7/2023	19

ADJUDICACIONES SIMPLES

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SALTA – EXPTE. N° 7583/23	19
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 168/2022	20
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 190/2022	21
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 198/2022	21
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 203/2022	21
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 212/2022	22
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 227/2022	22

CONTRATACIONES ABREVIADAS

HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE N° 202/2022	23
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23429/22	23
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23610/22	24
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23611/22	24
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23601/23	25
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23612/23	25
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A. YSA. S.A. EXPTE. N° 23616/23	26
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 21/2022	26
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA – N° 7/2021	27

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARIA DE RECURSOS HIDRICOS – EXPTE N° 0090034– 21453/2019-0	27
--	----

AVISOS ADMINISTRATIVOS

RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA SA – REMSA SA – CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES N° 02/23	28
RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA SA – REMSA SA – CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES N° 01/23	29

SECCIÓN JUDICIAL

SUCESORIOS

GUANCA, PABLO NICANOR – EXPTE. N° 705.446/20	31
QUISPE CAMILO JOSE; VALDEZ PAULA; VALDES LUIS RICARDO – EXPTE. N° 772325/22	31
GALVAN, ELENA LUCIA – EXPTE. N° 781.077/22	31
VALDEZ, EMILIA BEATRIZ – EXPTE. N° 780209/22	32
BOZOVICH, MARÍA GRACIELA – EXPTE. N° 778.695/22	32
BOZOVICH, PEDRO – EXPTE. N° 778.190/22	33
MOAURO IRMA FLORA – EXPTE. N° 776701/22	33

EDICTOS DE QUIEBRAS

ORIETA, CAYETANO MARIO EXPTE. N° EXP 797.186/22 – EDICTO COMPLEMENTARIO	33
TAPIA, VICTOR HUGO EXPTE. N° EXP – 795899/22 – EDICTO COMPLEMENTARIO	34
GUZMAN, NORMANDO ADOLFO EXPTE. N° EXP – 795924/22	35
LOZANO, CAMILA DEL MILAGRO EXPTE. N° EXP – 795769/22.	35
CESAR, JONATAN EZEQUIEL EXPTE. N° EXP – 796.160/22 – EDICTO COMPLEMENTARIO	36

SECCIÓN COMERCIAL

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

MAXPA SAS	38
-----------	----

ASAMBLEAS COMERCIALES

LUIS GÜEMES SA	39
BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANÓNIMA	40
SECCIÓN GENERAL	
FE DE ERRATAS	
EDICIÓN N° 21.382 DE FECHA 03/01/2023	42
RECAUDACIÓN	
RECAUDACIÓN – CASA CENTRAL DEL DÍA 6/1/2023	42



Sección **Administrativa**

Guachipas, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

RESOLUCIONES DELEGADAS

SALTA, 3 de Enero de 2023

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 10 D

MINISTERIO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

Expediente N° 0030231-257167/2022-0.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales el Sr. EDGARDO ALBERTO RUIZ, D.N.I N° 13.578.821, dependiente del Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo, solicita el otorgamiento de Licencia Extraordinaria con goce de Haberes.

CONSIDERANDO:

Que el pedido obedece a haber iniciado los trámites jubilatorios;

Que a fs. 07 el Departamento Control de Cargos, informa que por Decreto N° 2821/15, se ubica al mencionado agente en Planta Permanente en Agrupamiento Técnico – Subgrupo 1, a partir del 1 de agosto de 2015 en el Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo de acuerdo al Decreto N° 16/19 de aprobación de estructuras ministeriales.

Que el Departamento Jurídico de la Subsecretaría de Personal de la Provincia considera viable lo solicitado, debiendo dictarse el acto administrativo concediendo al mencionado agente, Licencia Extraordinaria con Goce de Haberes, con encuadre legal en el Artículo 17 de la Ley 8064/17, y su Decreto Reglamentario N° 207/18;

Por ello,

EL MINISTRO DE GOBIERNO, DERECHOS HUMANOS Y TRABAJO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Conceder Licencia Extraordinaria con Goce de Haberes, a partir de la fecha de su notificación, al Sr. EDGARDO ALBERTO RUIZ, D.N.I N° 13.578.821, con encuadre legal en el Artículo 17 de la Ley 8064/17 y su Decreto Reglamentario N° 207/18, personal de planta permanente Agrupamiento Técnico – Subgrupo 1 – Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Trabajo.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Villada

Fechas de publicación: 09/01/2023

OP N°: SA100044118

SALTA, 3 de Enero de 2023

RESOLUCIÓN DELEGADA N° 11 D

MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA.-

VISTO la Decisión Administrativa N° 955; y,

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal se designa a la Dra. Soraya Fátima Dipp en el cargo de Coordinadora Jurídico Técnica de esta Cartera de Estado;

Que en la Decisión Administrativa de referencia, se advierte que se ha consignado erróneamente el número de Documento Nacional de Identidad de la Dra. Dipp, correspondiendo emitir el acto administrativo pertinente a fin de rectificar el mismo;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Modificar parcialmente la Decisión Administrativa N° 955/2.022, dejando establecido que el DNI de la Dra. Soraya Fátima Dipp es 21.634.817.-

ARTICULO 2°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

Domínguez

Fechas de publicación: 09/01/2023
OP N°: SA100044119

RESOLUCIONES DE OTROS ORGANISMOS

SALTA, 03 de Enero de 2023

RESOLUCIÓN GENERAL N° 02/2023

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

VISTO:

Las Resoluciones Generales N° 11/2020 y 27/2018; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución General N° 11/2020 se incorporó el servicio de Pago, a través de Red Link, en su modalidad de alta de deuda en línea (online), como así también el de Pago Mis Cuentas Online;

Que, en la incorporación de los nuevos servicios de pagos, en el artículo 6° de la citada resolución, no estaban incluidos los pagos de las obligaciones generadas a través del Aplicativo de Autoliquidación de Sellos de Escribanos, implementado por Resolución General N° 27/2018;

Que, en el artículo 4° de la Resolución General N° 27/2018, habilita la posibilidad de incorporar nuevos sistemas de pagos electrónicos;

Que, en esta oportunidad, se habilitará el pago del Formulario F06W de Escribanos –aprobado por Resolución General N° 27/2018–, en consecuencia, resulta necesario la emisión de la presente;

Por ello, en uso de las facultades conferidas en los artículos 5°, 6°, 7° y concordantes del Código Fiscal;

**LA DIRECTORA GENERAL DE
RENTAS DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitar en el servicio de pago desde la Cuenta Corriente Unificada, dentro de la opción del menú "Botón de Pago", ingresando con clave fiscal a la página web del Organismo –www.dgrsalta.gov.ar– el pago de las obligaciones generadas a través del Aplicativo de Autoliquidación de Sellos de Escribanos del formulario F06W DDJJ, la opción de Red Link, en su modalidad de alta de deuda en línea (online) y de Pago Mis Cuentas Online.

ARTÍCULO 2°.- La cancelación de la DDJJ, por estos medios se podrá realizar solo hasta la fecha de vencimiento de la misma.

ARTÍCULO 3°.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

ARTÍCULO 4°.- Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos

Públicos del Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

ARTÍCULO 5°.- Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

Uldry Fuentes

Recibo sin cargo: 100011658

Fechas de publicación: 09/01/2023

Sin cargo

OP N°: 100100599

RESOLUCIONES

SALTA, 02 de enero de 2023

RESOLUCIÓN N° 01

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 125 – 166.419/22 – 0.

VISTO el Legajo Técnico elaborado por la Dirección de Obras Municipales, para la ejecución de la obra: “CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO TONONO 1, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CAÑERÍA NEXO SOBRE RN N° 86 – TARTAGAL – DPTO. SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SALTA”; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01/119, rola el proyecto ejecutivo de la obra elaborado por la empresa CoSAySa S.A., el cual tiene como finalidad independizar el abastecimiento de agua a las comunidades ubicadas a lo largo de la RN N° 86, que actualmente se abastecen a través de un acueducto existente a más de 35 km que se extiende desde la ciudad de Tartagal hasta la comunidad de Tonono, lo que posibilitará incrementar los caudales hacia la localidad de General Mosconi;

Que la presente contratación tiene por objeto la construcción de una nueva fuente de captación de agua subterránea, obras accesorias y cañería nexo, que permita poner en funcionamiento la nueva fuente incrementando la oferta de agua en la zona anulando el aporte de caudal derivando desde Tartagal, optimizando los caudales disponibles en toda la región;

Que la obra proyectada comprende la construcción de un nuevo pozo, la provisión e instalación de equipo de bombeo, la construcción de casilla de comando y cloración, cámara de macromedición, inyección solución desinfectante, cámaras de inspección, platea de H° armado en boca de pozo, pilar de acometida de energía eléctrica trifásica, instalaciones eléctricas internas, instalaciones para inyección se solución desinfectante con punto de inyección en cámara de cloración, instalaciones para alumbrado exterior, cercado perimetral, equipo dosificador de solución desinfectante, manifold salida de pozo y cañería nexo con material de PVC de 110 mm CL 10 en una longitud aproximada de 35 m, conforme al detalle de la Memoria Descriptiva de fs.06/09 y de la documentación técnica de fs. 10/119;

Que en virtud de ello, a fs. 121/148, la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas confeccionó el Legajo Técnico correspondiente con un Presupuesto Oficial de \$ 37.080.263,08 (pesos treinta y siete millones ochenta mil doscientos sesenta y tres con 08/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de Noviembre de 2.022, conforme al detalle de la planilla de cómputo y presupuesto de fs.

122/123;

Que la contratación de la obra se efectuará por el procedimiento de Contratación Abreviada, con encuadre en el artículo 15 inciso a) de la Ley N° 8.072, con la modalidad de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos;

Que a tal fin, se requiere la formalización de un convenio de ejecución de obra pública entre la Secretaría de Obras Públicas y la Municipalidad de Tartagal;

Que a fs. 149, rola el informe Técnico Ambiental Interno N° 459/22, elaborado por el Área Ambiental de la S.O.P.;

Que a fs. 154, el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura realiza la imputación del gasto correspondiente;

Que la obra se encuentra comprendida en las construcciones vinculadas a obras de agua y saneamiento, quedando exceptuada del requisito de la autorización del gasto por parte de la Secretaría de Finanzas, conforme le establece el art. 5° de la Resolución N° 102D/22 del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, previéndose además que su gasto será afrontado con fondos del Fondo Fiduciario 2.022;

Que a fs. 157/159, rola Dictamen N° 568/22 emitido por la Asesoría Legal de la Secretaría de Obras Públicas, con la intervención que le compete, sin observaciones que formular para la continuidad del trámite de contratación abreviada correspondiente;

Que a fs. 160, la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura ha tomado la intervención correspondiente mediante Informe N° 197/22;

Que a fs. 162, rola la intervención de la Subsecretaría de Procedimientos de Contrataciones de Obras Públicas, en el marco de lo dispuesto por el Decreto N° 417/2.020 y las Resoluciones N° 36/2.020 y 02/21 de la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones, dependiente del Ministerio de Economía y Servicios Públicos;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por los artículos 15 inciso a) de la Ley N° 8.072, artículos 5 inciso B) apartado 7), 7 y 17 del Decreto Reglamentario N° 1.319/18;

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección de Obras Municipales, para la obra "CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO TONONO 1, OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CAÑERÍA NEXO SOBRE RN N° 86 – TARTAGAL – DPTO. SAN MARTÍN – PROVINCIA DE SALTA", con un presupuesto oficial de \$ 37.080.263,08 (pesos treinta y siete millones ochenta mil doscientos sesenta y tres con 08/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de Noviembre de 2.022, con la Modalidad de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 120 (ciento veinte) días corridos.

ARTÍCULO 2°.- En el marco de lo dispuesto por el artículo 15 inc. a) de la Ley N° 8.072 y del artículo 17 del Decreto Reglamentario N° 1.319/18, adjudicar la obra mencionada en el artículo primero de la presente resolución a la Municipalidad de Tartagal.

ARTÍCULO 3°.- Suscribir el Convenio de Obra Pública con la Municipalidad de Tartagal, por el monto y las condiciones dispuestas por el artículo primero de la presente resolución;

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará la suma de \$ 22.500.000,00 al Curso de Acción: 092038012601 – Proyecto: 1058 – Unidad Geográfica. 56 – Financiamiento: Libre Disp. (10011) – Ejercicio: 2.022.

ARTÍCULO 5°.- Establecer que la Secretaría de Obras Públicas en coordinación con la Oficina Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía y Servicios Públicos, preverán la partida de fondos necesarios a invertir en el Ejercicio 2.023 para la terminación de dicha obra, conforme lo habilita el artículo 16 inciso a) del Decreto Ley N° 705/57.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, registrar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De la Fuente

Fechas de publicación: 09/01/2023
OP N°: SA100044104

SALTA, 03 de Enero de 2023

RESOLUCIÓN N° 02
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 125 – 195.379/21 – Cpde. 13 y agregados.

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la aprobación del proceso de Redeterminación de Precios N° 1 de la Obra: “RED COLECTORA DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA PUERTA– SECLANTÁS – DPTO. MOLINOS – PROV. DE SALTA”; y,

CONSIDERANDO:

Que la mencionada obra fue adjudicada mediante Resolución S.O.P. N° 693/21 (fs. 54/55) a la empresa NECA S.R.L., suscribiéndose el Contrato de Obra Pública por la suma de \$ 69.432.312,13 (pesos sesenta y nueve millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos doce con 13/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de Octubre de 2.021 (fs. 19/20);

Que a fs. 25, el Inspector de Obra de la Dirección de Infraestructura Social y Productiva de la S.O.P., considera cumplidos los requisitos previstos por Decreto N° 1.170/03 y su modificatorio N° 372/13 para dar curso a la solicitud de redeterminación de precios;

Que a fs. 14 rola Nota de Pedido N° 01 mediante la cual la contratista se adhiere expresamente a los términos del Decreto señalado y por consiguiente renuncia a todo reclamo por mayores costos, compensaciones, gastos improductivos o daños y perjuicios invocados con causa o motivo de la renegociación y asume la obligación de integrar la garantía de ejecución del contrato hasta el monto de la redeterminación (artículo 3° Decreto N° 3.721/13);

Que la Administración se encuentra facultada a proceder a la renegociación en virtud de lo establecido por el artículo 2° inciso e) del Decreto N° 1.170/03, modificado por Decreto N° 3.721/13, cuando los costos hubieren adquirido un valor tal que reflejen una variación de esos precios superior al 5% del valor de contrato o precio surgido de la última redeterminación sobre el saldo pendiente de ejecución;

Que a fs. 34/35, mediante Actuación N° 79/22 rola la intervención del Registro de Contratistas de Obras Públicas, a fs. 36/37 el Dictamen N° 228/22 y a fs. 38 la conformidad de la Dirección General de la Unidad Central de Contrataciones, constatando la existencia de una variación equivalente al 5,85 % del valor del contrato y redeterminando el mismo, actualizándolo a valores correspondientes al mes de enero de 2.022;

Que a fs. 39, la Dirección de Obras de Infraestructura Social y Productiva, a través de ficha de Datos para Reporte – Decreto N° 572/06, procedió a la realización del descuento del anticipo financiero, redeterminándose el monto contractual en la suma total de \$ 72.234.528,40 (pesos setenta y dos millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos veintiocho con 40/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de Enero de 2.022, comprensivo del monto contractual a valores correspondientes al mes de Octubre de 2.021 por la suma de \$ 69.432.312,13 (pesos sesenta y nueve millones cuatrocientos treinta y dos

mil trescientos doce con 13/100) y de la actualización N° 1 a valores correspondiente al mes de Enero de 2.022 por la suma de \$ 2.802.216,27 (pesos dos millones ochocientos dos mil doscientos dieciséis con 27/100);

Que a fs. 42, rola la intervención del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura, realizando la imputación del gasto correspondiente;

Que a fs. 45/47, la Oficina Provincial de Presupuesto y la Secretaría de Finanzas del Ministerio de Economía y Servicios Públicos toman la intervención en cumplimiento del Reporte del Decreto N° 572/06;

Que a fs. 51/52, mediante Dictamen N° 641/22 la Dirección de Contrataciones de Obras Públicas del Ministerio de Infraestructura toma la intervención correspondiente, sin observaciones que formular para la continuidad del trámite de aprobación de la redeterminación de precios solicitada;

Que a fs. 53, la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura, ha tomado la intervención que les compete mediante Informe N° 100/22;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley N° 8.072, artículo 69 de su Decreto Reglamentario N° 1.319/18, Decretos N° 1.170/03 y 3.721/13;

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el proceso de Redeterminación de Precios N° 1 de la Obra: "RED COLECTORA DE LÍQUIDOS CLOACALES EN LA PUERTA – SECLANTÁS – DPTO. MOLINOS – PROV. DE SALTA", adjudicada por Resolución S.O.P. N° 693/21, a la contratista NECA S.R.L.

ARTÍCULO 2°.- Modificar la Cláusula Segunda del Contrato de Obra Pública, adjudicado mediante Resolución S.O.P. N° 693/21, estableciendo un nuevo monto total del contrato en la suma de \$ 72.234.528,40 (pesos setenta y dos millones doscientos treinta y cuatro mil quinientos veintiocho con 40/100) IVA incluido, a valores correspondientes al mes de Enero de 2.022, comprensivo del monto contractual a valores correspondientes al mes de Octubre de 2.021 por la suma de \$ 69.432.312,13 (pesos sesenta y nueve millones cuatrocientos treinta y dos mil trescientos doce con 13/100) y de la actualización N° 1 a valores correspondientes al mes de Enero de 2.022 por la suma de \$ 2.802.216,27 (pesos dos millones ochocientos dos mil doscientos dieciséis con 27/100).

ARTÍCULO 3°.- Suscribir la Addenda Modificatoria del Contrato mencionado con la contratista NECA S.R.L., por el monto dispuesto en el Artículo 2° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción: 092007162001- Financiamiento: Ley 27.429 (295) – Proyecto: 586- Unidad Geográfica: 99 – Ejercicio: 2.022.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De la Fuente

Fechas de publicación: 09/01/2023
OP N°: SA100044105

SALTA, 03 de enero de 2023

RESOLUCIÓN N° 04

SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Expediente N° 125 – 227.532/22 – 0

VISTO el Legajo Técnico elaborado por la Dirección de Obras Municipales, para la ejecución de la obra: “OPTIMIZACIÓN DE REDES VAQUEROS – ZONA ALTA – VAQUEROS – DPTO. LA CALDERA – PROVINCIA DE SALTA”; y,

CONSIDERANDO:

Que a 01/31 obra nota suscripta por el Sr. Intendente de Vaqueros mediante la cual solicita el financiamiento para la ejecución de la obra y adjunta el anteproyecto para la misma, la que permitirá incrementar el área de abastecimiento de agua potable optimizando el sistema de distribución existente en la citada localidad;

Que la presente contratación tiene por objeto mejorar la problemática por falta de servicio de agua potable sobre la calle Julio Cortazar en 307 metros, puesto que en la zona existen actualmente lotes y viviendas que no poseen el servicio y están recibiendo agua por reparto terrestre, lo que afecta la calidad del producto entregado con riesgos para la salud y afecta a su vez la calidad de vida de los vecinos;

Que al obra proyectada comprende la red de agua potable con el movimiento de suelo con excavación, asiento y relleno, la provisión y colocación de 307 m de cañería de PVC clase 6 de 75 mm, la provisión y colocación de piezas especiales de PVC clase 10 para la ejecución de empalmes a redes existentes, la provisión y colocación de válvulas esclusas, la provisión y colocación de hidrante a bola, la construcción de cámaras de H^ºA^º y la ejecución de 6 conexiones domiciliarias completas hasta la línea municipal, conforme al detalle de la Memoria Descriptiva de fs. 03/04 y de la documentación técnica de fs. 26/31;

Que, en virtud de ello, a fs. 34/39 la Dirección de Obras Municipales de la Secretaría de Obras Públicas confeccionó el Legajo Técnico correspondiente con un Presupuesto Oficial de \$ 3.462.902,95 (pesos tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos dos con 95/100) IVA incluido, conforme detalle de planilla de computo y presupuesto de fs. 20;

Que la contratación de la obra se efectuará por el procedimiento de Contratación Abreviada, con encuadre en el artículo 15 inciso a) de la Ley N° 8.072, con la modalidad de Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 15 (quince) días corridos;

Que a tal fin se requiere la formalización de un convenio de ejecución de obra pública entre la Secretaría de Obras Públicas y la Municipalidad de Vaqueros;

Que a fs. 40 rola el informe Técnico Ambiental Interno N° 503/22, elaborado por el Área Ambiental de la S.O.P.;

Que la obra se encuentra comprendida en las construcciones vinculadas a obras de agua y saneamiento, quedando exceptuada del requisito de la autorización

del gasto por parte de la Secretaría de Finanzas, conforme le establece el art. 5° de la Resolución N° 102D/22 del Ministerio de Economía y Servicios Públicos;

Que a fs. 46 el Servicio Administrativo Financiero del Ministerio de Infraestructura realiza la imputación del gasto correspondiente;

Que a fs. 48/49 rola Dictamen N° 07/23 emitido por la Asesoría Legal de la Coordinación Legal y Técnica de la Secretaría de Obras Públicas, con la intervención que le compete, sin observaciones que formular para la continuidad del trámite de contratación abreviada correspondiente;

Que a fs. 50 la Unidad de Sindicatura Interna del Ministerio de Infraestructura ha tomado la intervención correspondiente mediante Informe N° 02/23;

Por ello, en el marco de lo dispuesto por los artículos 15 inciso a) de la Ley N° 8.072, artículos 5 inciso B) apartado 7), 7 y 17 del Decreto Reglamentario N° 1.319/18;

EL SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el legajo técnico confeccionado por la Dirección Obras Municipales, para la obra "OPTIMIZACIÓN DE REDES VAQUEROS – ZONA ALTA – VAQUEROS – DPTO. LA CALDERA – PROVINCIA DE SALTA", con un presupuesto oficial de \$ 3.462.902,95 (pesos tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil novecientos dos con 95/100) IVA incluido, con la Modalidad Ajuste Alzado y con un plazo de ejecución de 15 (quince) días corridos.

ARTÍCULO 2°.- En el marco de lo dispuesto por el artículo 15 inc. a) de la Ley N° 8.072 y del artículo 17 del Decreto Reglamentario N° 1.319/18, adjudicar la obra mencionada en el artículo primero de la presente resolución a la Municipalidad de Vaqueros.

ARTÍCULO 3°.- Suscribir el Convenio de Obra Pública con la Municipalidad de Vaqueros, por el monto y las condiciones dispuestas por el artículo primero de la presente resolución;

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente se imputará al Curso de Acción: 092038015101 – Proyecto: 1083 – Unidad Geográfica. 99 – Financiamiento: Libre Disp. (10011)– Ejercicio: 2.022.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, publicar en el Boletín Oficial y archivar.

De la Fuente

Fechas de publicación: 09/01/2023
OP N°: SA100044115

LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 1/23 UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el marco del Fondo Provincial Programa 37 – Infraestructura y Equipamiento – Ejercicio 2022, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: REFACCIÓN Y AMPLIACIÓN EN ESC. N° 4837 – SAN JOSÉ DE CERRILLOS LOC. SAN JOSÉ DE CERRILLOS – DPTO. CERRILLOS – PROVINCIA DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 256.727.289,17.

Garantía de Oferta Exigida: 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y Lugar de Apertura: 06/02/2023 a 10:00 horas, Sala de Situación de Gestión Educativa, bloque N° 1 – ala izquierda – Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 09:30 horas del día 06/02/2023, por Mesa de Entrada de UCEPE sita Santiago del Estero N° 2245, torre II, piso 5°.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de Pliego: \$ 25.700.

Lugar de Adquisición del Pliego: UCEPE Oficina 19 – 3° piso, Santiago del Estero N° 2245, ciudad de Salta.

Consultas de Pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net/>.

Consulta Circulares: <http://compras.salta.gov.ar/>.

Aranda, COORDINADOR CONTABLE FINANCIERO

Factura de contado: 0011 – 00012810
Fechas de publicación: 06/01/2023, 09/01/2023, 10/01/2023, 11/01/2023, 12/01/2023, 13/01/2023,
16/01/2023, 17/01/2023, 18/01/2023, 19/01/2023
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100100594

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 67/22
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS ESPECIALES – UCEPE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE PROCESOS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

En el marco del Programa Federal de Obra de Arquitectura – 100 Escuela Técnicas del Ministerio de Obras Públicas de la Nación, se anuncia el llamado a Licitación Pública Nacional.

Objeto: CONSTRUCCIÓN DE ESC. DE EDUCACIÓN TÉCNICA N° 3137- MARTINA SILVA DE GURRUCHAGA LOC. SALTA – DPTO. CAPITAL – PROV. DE SALTA.

Presupuesto Oficial: \$ 562.904.813,59 – Mes base octubre 2022.

Garantía de Oferta Exigida: \$ 1 % del presupuesto oficial.

Fecha y Lugar de Apertura: 30/01/2023 a horas 10:00 Sala de Situación de Gestión Educativa, bloque N° 1 – ala izquierda – Sector Planeamiento Educativo del Centro Cívico Grand Bourg Salta Capital.

Presentación de Ofertas: hasta las 09:30 horas del día 30/01/2023, por Mesa de Entrada de UCEPE sita Santiago del Estero N° 2245, torre II, piso 5° de Salta Capital.

Plazo de Obra: 10 meses.

Valor de Pliego: \$ 57.000.

Lugar de Adquisición del Pliego: UCEPE sita en Santiago del Estero N° 2245, piso 3°, Of. 19.

Consultas de Pliego: <http://ucepe.licitaciones.innovartech.net> – Tel. 387/4312055-4317332.

Consulta Circulares: <http://compra.salta.gov.ar/>.

Fernández, COORDINADOR GENERAL

Factura de contado: 0011 – 00012710
Fechas de publicación: 28/12/2022, 29/12/2022, 02/01/2023, 03/01/2023, 04/01/2023, 05/01/2023,
06/01/2023, 09/01/2023, 10/01/2023, 11/01/2023
Importe: \$ 4,900.00
OP N°: 100100364

LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA N° 8/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Objeto: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA (LP N° 634/22 FRACASADA).

Organismo Originante: Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable.

Expediente N°: 0090318-165235/2022-0.

Destino: Personal del Programa Ley Provincial N° 6.902 – Registro de Operadores de la Carne de la Secretaría de Desarrollo Agropecuarios.

Fecha de Apertura: 24/01/2023 – **Horas:** 11:30.

Precio del pliego: sin cargo.

Consultas: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00007155
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100100646

LICITACIÓN PÚBLICA N° 9/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Objeto: ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA BIOLOGÍA MOLECULAR.

Organismo Originante: Hospital Público Materno Infantil SE.

Expediente N°: 0100244-221279/2022-0.

Destino: organismo originante.

Fecha de Apertura: 17/01/2023 – **Horas:** 10:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) – 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00007154
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100100645

LICITACIÓN PÚBLICA N° 10/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Objeto: ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS E INSUMOS MÉDICOS (LP N° 675/22 RENGLONES DESIERTOS).

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente N°: 0100321-206468/2022-2.

Destino: organismo originante.

Fecha de Apertura: 17/01/2023 – **Horas:** 11:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFE DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00007153
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100100644

LICITACIÓN PÚBLICA N° 04/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Objeto: ADQUISICIÓN DE UN (1) EQUIPO ANTIFRAGMENTARIO.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad y Justicia.

Expediente N°: 0140044-25666/2022-0.

Destino: Policía Salta.

Fecha de Apertura: 24/01/2023 – **Horas:** 10:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta de los Pliegos: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas S/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 - 00007150
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100627

LICITACIÓN PÚBLICA N° 5/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SEGURIDAD Y JUSTICIA

Objeto: ADQUISICIÓN DE UN (1) FURGÓN.

Organismo Originante: Ministerio de Seguridad y Justicia.

Expediente N°: 0140044-133510/2022-0.

Destino: Policía Salta.

Fecha de Apertura: 24/01/2023 - **Horas:** 10:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta de los Pliegos: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 - Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones - Centro Cívico Grand Bourg - Av. De Los Incas s/N° - 3° block - planta baja - ala este - Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 - 00007149
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100626

LICITACIÓN PÚBLICA N° 6/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Objeto: ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIA Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Organismo Originante: Ministerio de Producción y Desarrollo Sustentable.

Expediente N°: 0090302-235943/2022-0.

Destino: Secretaría de Minería.

Fecha de Apertura: 24/01/2023 - **Horas:** 11:00.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consultas: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Procedimientos de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Sec. Gral. de la Gobernación o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Procedimientos de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Secretaría General de la Gobernación.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00007138
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100607

LICITACIÓN PÚBLICA N° 7/23
SECRETARÍA DE CONTRATACIONES
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA

Objeto: ADQUISICIÓN DE ANTEOJOS (LICITACIÓN N° 684/22 DESIERTA).

Organismo Originante: Ministerio de Salud Pública.

Expediente N°: 0100261–210805/2022–0.

Destino: Organismo originante.

Fecha de Apertura: 16/01/2023 – **Horas:** 13:30.

Precio del Pliego: sin cargo.

Consulta: en nuestra página web compras.salta.gob.ar o personalmente en la Secretaría de Contrataciones sito en Centro Cívico Grand Bourg, 3° edificio, planta baja, ala este, Ministerio de Economía y Servicios Públicos o en dependencias de Casa de Salta sito en Diagonal Norte N° 933 – Capital Federal.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Secretaría de Contrataciones – Centro Cívico Grand Bourg – Av. De Los Incas s/N° – 3° block – planta baja – ala este – Ministerio de Economía y Servicios Públicos.

Consultas: Tel./Fax (0387) 4364344.

Lozano Perez, JEFA DE PROGRAMA DE PROCEDIMIENTOS CONTRACTUALES

Valor al cobro: 0012 – 00007137
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100606

ADJUDICACIONES SIMPLES

ADJUDICACIÓN SIMPLE – EXPTE. N° 7583/23

TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

El Tribunal Electoral de la Provincia de Salta, llama a cotizar precios para el día 24/01/2023, a horas 09:00, o día hábil siguiente si éste fuera declarado inhábil judicial, a la misma hora, para la CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE UNA PLATAFORMA DE CAPACITACIÓN VIRTUAL Y HOSTING PARA ESTE TRIBUNAL.

Informes y Entrega de Pliegos: Área de Administración del Tribunal Electoral, lunes a viernes de 9:00 a 13:00.

Consulta de Pliegos: página web www.electoralsalta.gob.ar – Teléfono: 0387-4257500.

Pliego: sin cargo.

Lugar de Apertura: Tribunal Electoral, Avda. Bolivia N° 4671 (Ciudad Judicial)– CP 4400 – Salta – Argentina.

María José Ruiz de los Llanos, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00012820
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 1,870.00
OP N°: 100100633

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 168/2022 DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 168/2022. Adquisición semestral de insumos con destino a Biología Molecular y Citogenética del Hospital Público Materno Infantil SE, a saber:

Según DI N° 4.406/22 a la firma:

- CIENTIFICA DIMAR DE LARA MARTIN MIGUEL: renglones N° 1, 2 y 3. Por un monto total de \$ 108.400,00 (pesos ciento ocho mil cuatrocientos con 00/100 ctvs).
- DESESTIMADO: renglón N° 4.

Según DI N° 4.643/22 a la firma:

- JULIO JAVIER AZCURRA: renglón N° 4. Total adjudicado \$ 34.000,00 (pesos treinta y cuatro mil con 00/100 ctvs).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Presupuestarios – Insumos.

**Calvo, DIRECTOR DE GESTIÓN PEDIÁTRICA A CARGO DE GERENCIA – Gamarra, JEFA
CONTABLE A/C – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**

Valor al cobro: 0012 – 00007148
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100625

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 190/2022
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE**

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 190/2022. Adquisición de tambores medianos porta gasa y bandejas de acero inoxidable para el CIM 3 del Hospital Público Materno Infantil SE, según DI N° 4.391/22 a la firma: CLINITEC SRL: renglones N° 1 (2 unidades) y N° 2 (4 unidades). Por un total de \$ 51.292,34 (pesos cincuenta y un mil doscientos noventa y dos con 34/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos de Arancelamiento.

**Calvo, DIRECTOR DE GESTIÓN PEDIÁTRICA A CARGO DE GERENCIA – Gamarra, JEFA
CONTABLE A/C – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**

Valor al cobro: 0012 – 00007147
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100624

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 198/2022
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE**

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 198/2022 – Adquisición de placas de Petri descartables para Laboratorio de Microbiología del Hospital Público Materno Infantil SE, según DI N° 4.681/22 a la firma: XANA DE MARIA ROSA DE LAS M. MONTE: renglón N° 1 (4000 unidades). Total adjudicado de \$ 149.991,00 (pesos ciento cuarenta y nueve mil novecientos noventa y uno con 60/100).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Presupuestarios – Insumos.

**Calvo, DIRECTOR DE GESTIÓN PEDIÁTRICA A CARGO DE GERENCIA – Gamarra, JEFA
CONTABLE A/C – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO**

Valor al cobro: 0012 – 00007146
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100623

**ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 203/2022
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE**



Artículo 1°: con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 203/2022. Adquisición de inmovilizadores y ortesis cortas para paciente sin obra social del Hospital Público Materno Infantil SE, según DI N° 4.595/22 a la firma: ORTOPEDIA GUEMES DE JORGE RAMIRO ROMANO: renglones Nros. 1 y 2. Total adjudicado de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil). El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Arancelamiento – Insumos.

Calvo, DIRECTOR DE GESTIÓN PEDIÁTRICA A CARGO DE GERENCIA – Gamarra, JEFA CONTABLE A/C – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0012 – 00007145
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100622

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 212/2022
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 212/2022. Adquisición de una óptica 30° de 4mm para Resectoscopio Ginecológico del Hospital Público Materno Infantil SE, según DI N° 4.638/22 a la firma: GASTROTEX SRL: renglón N° 1. Por un total de \$ 687.867,29 (pesos seiscientos ochenta y siete mil ochocientos sesenta y siete con 29/100). El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Arancelamiento.

Calvo, DIRECTOR DE GESTIÓN PEDIÁTRICA A CARGO DE GERENCIA – Gamarra, JEFA CONTABLE A/C – Teruelo Veinovich, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0012 – 00007144
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100619

ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 227/2022
DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO
HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 14 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Adjudicación Simple N° 227/2022. Adquisición de jeringas con heparina de litio para el Sector de Laboratorio del Hospital Público Materno Infantil SE, según DI N° 4.697/22 a la firma: IGUALAR SALTA DE NICOLAS C. PAPPALARDO: renglón N° 1. Total adjudicado \$ 288.000,00 (pesos doscientos ochenta y ocho mil con 00/100 ctvs).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos Presupuestarios – Insumos.

Calvo, DIRECTOR DE GESTIÓN PEDIÁTRICA A CARGO DE GERENCIA – **Gamarra**, JEFA
CONTABLE A/C – **Teruelo Veinovich**, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0012 – 00007143
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100618

CONTRATACIONES ABREVIADAS

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 202/22 DEPARTAMENTO COMPRAS Y ABASTECIMIENTO HOSPITAL PÚBLICO MATERNO INFANTIL SE

Art. 15 inc. i).

Artículo 1°: con encuadre en el artículo 15 de la Ley N° 8.072 de Contrataciones de la Provincia se adjudica el trámite de Contratación Abreviada art. 15 inc. i) N° 202/22 – Adquisición de clavos endomedulares de titaneo para paciente sin obra social del Hospital Público Materno Infantil SE, según DI N° 4.648/22: MAGNUS SA: total adjudicado de \$ 60.000,00 (pesos sesenta mil con 00/100 ctvs).

El gasto que demanda lo dispuesto precedentemente se imputó a Fondos de Presupuestarios – Insumos.

Calvo, DIRECTOR DE GESTIÓN PEDIÁTRICA A CARGO DE GERENCIA – **Gamarra**, JEFA
CONTABLE A/C – **Teruelo Veinovich**, JEFA DE COMPRAS Y ABASTECIMIENTO

Valor al cobro: 0012 – 00007142
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100617

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23429/22 DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: alquiler de camión cisterna para reparto de agua en San Carlos.

Expte. N°: 23429/22.

Destino: San Carlos.

Fecha de Contratación: 03/01/2023.

Proveedor: TRANSPORTE LA MERCED SRL.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia,

encuadrado en el art. 15 i.
Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.
SALTA, 04 de Enero de 2023.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00007141
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100616

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23610/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: alquiler de máquina retroexcavadora con oruga tipo 320 – localidad de Pichanal – distrito Orán.

Expte. N°: 23610/23.

Destino: Pichanal, Salta.

Fecha de Contratación: 05/01/2023.

Proveedor: EL TERRAPLEN SRL.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 05 de Enero de 2023.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00007141
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100615

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23611/22
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: adquisición de EBS y accesorios para pozo N° 02 de Pinares.

Expte. N°: 23611/22.

Destino: Salta Capital.

Fecha de Contratación: 04/01/2023.

Proveedor: GOMEZ ROCO Y CIA SRL.

Proveedor: RAMON S. RUSSO.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia,

encuadrado en el art. 15 i.
Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.
SALTA, 04 de Enero de 2023.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00007141
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100614

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23601/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: alquiler de camión cisterna para reparto de agua por 2 meses para Salta Capital.

Expte. N°: 23601/23.

Destino: Salta Capital.

Fecha de Contratación: 04/01/2023.

Proveedor: GONZA LUCAS FRANCISCO.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 04 de Enero de 2023.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 – 00007141
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100613

CONTRATACIÓN ABREVIADA POR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23612/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: adquisición de materiales eléctricos y servicio de traslado para pozo N° 5 Pichanal – Distrito Orán.

Expte. N°: 23612/23.

Destino: Pichanal, Salta.

Fecha de Contratación: 05/01/2023.

Proveedores: GOMEZ ROCO & CIA SRL, ROVI SRL y REYNOSO CUELLAR CARLOS ALBERTO.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.
SALTA, 05 de Enero de 2023.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 - 00007141
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100612

CONTRATACIÓN ABREVIADA PAR EMERGENCIA – EXPTE. N° 23616/23
DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y ABASTECIMIENTO
AGUAS DEL NORTE – CO.S.A.YSA. S.A.

Artículo 15 i.

Objeto: alquiler camión cisterna para Loc. La Silleta.

Expte. N°: 23616/23.

Destino: Valle de Lerma.

Fecha de Contratación: 04/01/2023.

Proveedores: GONZA LUCAS FRANCISCO.

En el marco de la Ley N° 8.072 se realizó la Contratación Abreviada por Emergencia, encuadrado en el art. 15 i.

Publíquese en el Boletín Oficial de Salta.

SALTA, 04 de Enero del 2023.

Escalada, JEFA DE COMPRAS

Valor al cobro: 0012 - 00007141
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100611

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 21/2022
DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO
DEPARTAMENTO CONTABLE FINANCIERO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

De acuerdo a lo establecido en el art. 15 de la Ley N° 8072, se informa el resultado de las Contrataciones Abreviada N° 21/2022, Expte. N° 0110033-33117/2022-0.

Presupuesto Oficial: \$ 164.700,00 para la adquisición de repuestos para camiones regadores Legajos N° 92-B y 127-B de la Dirección de Vialidad de Salta.

Firmas Invitadas: Distribuidora 10 de Octubre – Raul Agustin Corrales SRL – SER Man SRL – Ricardo Altube – SINECTIS – Implementos Industriales – Gomez Rocco – Ferretería Gay – Bollini – Ferretería Industrial del Norte.

Por Resolución: N° 1416/2022 que Aprueba el procedimiento y adjudica la Contratación Abreviada N° 21/2022, Expte. N° 0110033-33117/2022-0 a la firma RAUL AGUSTIN

CORRALES SRL por la adquisición de repuestos para camiones regadores Legajos N° 92-B Y 127-B".

Casimiro, JEFE (I) DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO – Iriarte, ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00012814
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100602

CONTRATACIÓN ABREVIADA N° 7/2021
DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO
DEPARTAMENTO CONTABLE FINANCIERO
DIRECCIÓN DE VIALIDAD DE SALTA

De acuerdo a lo establecido en el art. 15 de la Ley N° 8.072, se informa el resultado de las Contrataciones Abreviada N° 7/2021.

Expte. N°: 0110033-20157/2021-0.

Presupuesto Oficial: \$ 400.000,00 para repuestos para equipo pala cargadora Volvo L60F. Año 2011, número de Chasis: VCE0L60FK0071754 Legajo Interno 78-PC.

Firmas Invitadas: Track Mar SACI – Repuestos New Holland – Lopez Diesel – Equivial Sudamericana SA – Mayssa – Repuesto Volvo – Knock SA – JD Repuestos – Grupo AGV – CIA Mercantil Agric. e Ind. – Nordemaq SA – Escandinavia SA – Palmero – TVZ Fernandez.

Por Resolución N° 1405/2022: que aprueba el procedimiento y adjudica la Contratación Abreviada N° 7/2021. Expte. N° 0110033-20157/2021-0 a la firma EQUIVIAL SUDAMERICANA SA por la repuestos para equipo pala cargadora Volvo L60F. Año 2011, número de Chasis: VCE0L60FK0071754 Legajo Interno 78-PC.

Casimiro, JEFE (I) DIVISIÓN COMPRAS Y PATRIMONIO – Iriarte, ENCARGADO DE COMPRAS

Factura de contado: 0011 – 00012814
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100601

CONCESIONES DE AGUA PÚBLICA

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS – EXPTE. N° 0090034-21453/2019-0

Martínez Damian Eloy DNI N° 23.848.124, y Martínez Maria Paula, DNI N° 22.329.114, en su carácter de cotitulares registrales del catastro N° 4911 del Dpto. Cafayate, provincia de Salta, gestionan, la concesión de uso de agua pública subterránea para riego de 65 has., con un volumen total anual de 0,9928 hm³, comprensivo de 170 m³/h con 16 horas de bombeos anuales, con carácter eventual (art. 143 CA).

Conforme a las previsiones de los arts. 24 inc. b), 51, 69, 140/158, ss. y cc. del Código de

Aguas y su Decreto Reglamentario N° 2299/03, y Resoluciones 277/04 a 283/04, se ordena la publicación de la presente gestión en el Boletín Oficial y en un diario de circulación en toda la provincia, por el término de 5 (cinco) días. Ello para que, en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan derecho o interés legítimo tomen conocimiento de que podrán hacerlo valer en el término de treinta (30) días hábiles contados desde la última publicación, ante la Secretaría de Recursos Hídricos, sita en Avda. Bolivia N° 4650, 1° piso, de esta ciudad de Salta, pudiendo consultar las características técnicas de dicha captación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría- Abogada- Jefa Programa Jurídico.

SECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS, SALTA, 27 de Diciembre de 2022.

Santamaría, JEFA DE PROGRAMA JURÍDICO

Factura de contado: 0011 – 00012752

Fechas de publicación: 03/01/2023, 04/01/2023, 05/01/2023, 06/01/2023, 09/01/2023

Importe: \$ 2.450.00

OP N°: 100100465

AVISOS ADMINISTRATIVOS

RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA SA – REMSa SA – CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES N° 02/23

Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en el marco del “CONCURSO N° 02/23 DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL ESTUDIO, PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERES ESPECIAL –CUMBRECITA – DPTO. LOS ANDES – SAN ANTONIO DE LOS COBRES DE LA PROVINCIA DE SALTA”; el Área de Investigación objeto del concurso es la que corresponde al Expediente Judicial N° 727.829/21 que tramita en el Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, Expediente de REMSa N° 0090296-2801/2023-0.

En consecuencia, se invita a presentar i) Antecedentes; ii) Programa de trabajo; iii) Compromiso de inversión, según lo establecido en el cuarto párrafo del art. 346 del Código de Minería. Se hace saber que el objeto de la investigación consiste en la exploración y búsqueda de litio, potasio, oro, cobre, hierro, magnesio y/o cualquier otro mineral de interés y que las propuestas se recibirán, en calle Manuel Solá N° 171, de la ciudad de Salta, el día 23/01/23 de 8:00 a 10:00 horas, las que deberán contener: plazo de la oferta, antecedentes, propuesta de trabajo, capacidad técnica y económica y póliza de caución de mantenimiento de la oferta.

Consulta y Venta de Pliegos: 16 al 18 de enero 2023, de horas 8:00 a 14:00 en la Sede Social de REMSa SA, sita en Manuel Solá N° 171 – (4400) – Salta – Teléfono 0387-312744.

Precio del Pliego: \$ 150.000 (pesos cientos cincuenta mil). El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro SA N° 3-100-0940055914-9 CBU N° 2850100-63009400559149-1.

Presentación de Ofertas: hasta horas 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171 – 4400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: lunes 23 de enero de 2023, a horas 11:00, en Manuel Solá N° 171 – 4400 – Salta.

Publicar tres veces.

Castillo, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00012818
Fechas de publicación: 09/01/2023, 10/01/2023, 11/01/2023
Importe: \$ 2,289.00
OP N°: 100100621

RECURSOS ENERGÉTICOS Y MINEROS SALTA SA – REMSa SA – CONCURSO DE PROYECTOS INTEGRALES N° 01/23

Recursos Energéticos y Mineros Salta SA, en el marco del “CONCURSO N° 01/23 DE PROYECTOS INTEGRALES PARA EL ESTUDIO, PROSPECCIÓN, EXPLORACIÓN Y EVENTUAL EXPLOTACIÓN DE LAS ZONAS DE INTERES ESPECIAL –LUCIANO– DPTO. LA POMA DE LA PROVINCIA DE SALTA”; el Área de Investigación objeto del concurso es la que corresponde al Expediente Judicial N° 24.336 que tramita en el Juzgado de Minas de la Provincia de Salta, Expediente de REMSa N° 0090296–2754/2023–0.

En consecuencia, se invita a presentar i) Antecedentes; ii) Programa de trabajo; iii) Compromiso de inversión, según lo establecido en el cuarto párrafo del art. 346 del Código de Minería. Se hace saber que el objeto de la investigación consiste en la exploración y búsqueda de litio, potasio, oro, cobre, hierro, magnesio y/o cualquier otro mineral de interés y que las propuestas se recibirán, en calle Manuel Solá N° 171, de la ciudad de Salta, el día 24/01/23 de 08:00 a 10:00 horas, las que deberán contener: plazo de la oferta, antecedentes, propuesta de trabajo, capacidad técnica y económica y póliza de caución de mantenimiento de la oferta.

Consulta y Venta de Pliegos: 16 al 18 de enero 2023, de horas 8:00 a 14 00 en la Sede Social de REMSa SA, sita en Manuel Solá N° 171– (4400) – Salta – Teléfono 0387–312744.

Precio del Pliego: \$ 150.000 (pesos cientos cincuenta mil). El depósito deberá efectuarse en la cuenta corriente que posee REMSa SA en el Banco Macro SA N° 3–100–0940055914–9 CBU N° 2850100–63009400559149–1.

Presentación de Ofertas: hasta horas 10:00 del día de apertura en Manuel Solá N° 171 – 4400 Salta.

Día y Lugar de Apertura: lunes 24 de enero 2023, a horas 11:00, en Manuel Solá N° 171– 4400 –Salta.

Publicar tres veces.

Castillo, PRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00012818
Fechas de publicación: 09/01/2023, 10/01/2023, 11/01/2023
Importe: \$ 2,268.00
OP N°: 100100620



Sección **Judicial**

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

SUCESORIOS

La Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación del Distrito Judicial del Centro, Secretaría de la Dra. María Guadalupe Parada, en los autos caratulados: **"GUANCA, PABLO NICANOR S/SUCESORIO – EXPTE. N° 705.446/20"**, cita por edicto que se publicará por un día en el Boletín Oficial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión del Sr. Pablo Nicanor Guanca DNI N° 8.049.787, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 01 de Noviembre de 2022 – Fdo.: Dra. María Fernanda Diez Barrantes, Jueza.

SALTA, de Noviembre del 2022.

Dra. María Guadalupe Parada, ABOGADA AUXILIAR

Factura de contado: 0011 – 00012816
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100604

La Dra. Ovejero Paz, María Magdalena –Jueza– y la Dra. Molina Claudia Pamela – Secretaria– a cargo del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 9ª Nominación, en los autos caratulados: **"QUISPE CAMILO JOSE; VALDEZ PAULA; VALDES LUIS RICARDO POR SUCESORIO – EXPTE. N° 772325/22"** – Resuelve: ordenar la publicación de edictos durante un (1) día en el diario de mayor circulación comercial (art. 723, CPCC) y, un (1) día en el Boletín Oficial, citando a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederas/herederos o acreedoras/acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer (cfr. art. 2.340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Dicho edicto será publicado por este Juzgado en la red social instagram ([jcivycom9salta](https://www.instagram.com/jcivycom9salta)). Fdo. dg. Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Jueza.

SALTA, 29 de Noviembre de 2022.

Dra. Claudia Pamela Molina , SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00012815
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100603

La Dra. María Fernanda Aré Wayar, Jueza de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, Secretaría de la Dra. Verónica Estrada, en los autos caratulados: **"GALVAN, ELENA LUCIA POR SUCESIÓN AB INTESTATO – EXPTE. N° 781.077/22"**, ORDENA la publicación de edictos durante 1 (un) día en el Boletín Oficial (art. 2.340 del CCyCN), citando a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión de la señora

Elena Lucia Galván, DNI N° 16.735.283 ya sea como herederos/herederas o acreedores/acreedoras para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 22 de Diciembre de 2022.

Dra. Veronica J. Estrada, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 - 00012813
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100600

La Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Jueza y la Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria, del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación, en los autos caratulados: **"VALDEZ, EMILIA BEATRIZ POR SUCESIÓN AB INTESTATO - EXPTE. 780209/22"**, cita a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederas/herederos o acreedoras/acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer (cfr. art. 2.340 CCyC), bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación: ORDENAR la publicación de edictos durante un día (1) en el Boletín Oficial y durante un (1) día en el diario de mayor circulación comercial (art. 723, CPCC). Fdo.: Dra. María Magdalena Ovejero Paz, Jueza.
SALTA, de Diciembre de 2022.

Dr. Fernando Schweitzer, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 - 00012812
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 490.00
OP N°: 100100598

La Dra. Sandra Marcela Cointte, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Distrito Judicial Centro; Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **"BOZOVICH, MARÍA GRACIELA S/SUCESORIO - EXPEDIENTE N° 778.695/22"**, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 28 de Diciembre de 2022.

Dr. Carlos Martin Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 - 00012796
Fechas de publicación: 05/01/2023, 06/01/2023, 09/01/2023
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 100100548

La Dra. Sandra Marcela Cointte, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación, Distrito Judicial Centro; Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: **“BOZOVICH, PEDRO S/SUCESORIO – EXPEDIENTE N° 778.190/22”**, cita por edictos que se publicarán por 3 (tres) días en el Boletín Oficial, y en un diario de mayor circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.
SALTA, 28 de Diciembre de 2022

Dr. Carlos Martín Jalif, SECRETARIO

Factura de contado: 0011 – 00012795
Fechas de publicación: 05/01/2023, 06/01/2023, 09/01/2023
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 100100547

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, Dra. Sandra Marcela Cointte, Secretaría de la Dra. Rubi Velasquez Ramirez, en los autos caratulados: **“MOAURO IRMA FLORA POR SUCESORIO” EXPTE. N° 776701/22**, CITA a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión de Irma Flora Moauro, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 (treinta) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, de conformidad a lo dispuesto por el art. 723 y ctes. del CPCC. Publíquese por edictos durante 3 (tres) días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación comercial.
SALTA, 26 de Diciembre de 2022.

Dra. Rubi Velazquez, SECRETARIA

Factura de contado: 0011 – 00012789
Fechas de publicación: 05/01/2023, 06/01/2023, 09/01/2023
Importe: \$ 1,470.00
OP N°: 100100540

EDICTOS DE QUIEBRAS

EDICTO COMPLEMENTARIO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. Marcela Montiel Abeleira, en los autos caratulados: **“ORIENTA, CAYETANO MARIO – QUIEBRA DIRECTA” EXPTE. N° EXP – 797.186/22**, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha 20/12/22 en el que se hizo saber que en fecha 20/12/22 **se decretó la QUIEBRA DIRECTA del Sr. Cayetano Mario Orieta, DNI N° 32.687.271, CUIL N° 20-32687271-8, con domicilio real en calle Inés Jándula N° 931, Villa Mónica y domicilio procesal en Pueyrredón N° 517,**

ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 29 de diciembre de 2022 se ha posesionado como síndico titular para actuar en estos autos el CPN Ariel Federico Levín, DNI N° 28.886.685, matrícula N° 2648, domiciliado en calle Los Mandarinos N° 384 – barrio Tres Cerritos (domicilio procesal), de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 18:00 a 20:00 horas en el domicilio procesal sito en calle Los Mandarinos N° 384 – barrio Tres Cerritos, de esta ciudad. Igualmente SE HA FIJADO el día 06 de marzo de 2023 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 LCQ). El día 03 de mayo de 2023 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe individual (artículos 200 y 35 LCQ). El día 12 de junio de 2023 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe general (artículos 200 y 39 LCQ).
SALTA, 29 de Diciembre de 2022.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Marcela Montiel Abeleira, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00007106

Fechas de publicación: 03/01/2023, 04/01/2023, 05/01/2023, 06/01/2023, 09/01/2023

Importe: \$ 3,920.00

OP N°: 100100502

EDICTO COMPLEMENTARIO:

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Claudina Xamena, en autos caratulados: “**TAPIA, VICTOR HUGO POR QUIEBRA DIRECTA**”, EXPTE. N° EXP – 795899/22, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, informando que en fecha 16 de diciembre de 2022: **1) Se DECLARÓ en estado de quiebra al Sr. Víctor Hugo Tapia, DNI N° 26.153.957 con domicilio real declarado en block LL 2, planta baja, Dpto. “B”, barrio Bancario y procesal constituido a todos los efectos legales en Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. 2) Que se ordena al fallido y a los terceros, entregar al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) FIJAR el día 21 de marzo de 2023, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico. 5) FIJAR el día 8 de mayo de 2023 como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (arts. 35 y 200 LCQ). 6) DEJAR ESTABLECIDO que Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día 21 de junio de 2023 (art. 39, 200 y concs. LCQ). 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la LCQ. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 6.200. 8) Que ha sido designado Síndico el CPN José Antonio del Valle Soria, con domicilio en calle Balcarce N° 175, 1° piso Of. 117 de esta ciudad y con días y horario de atención el de lunes a jueves de 9:00 a 13:00 horas.**
SALTA, 28 de Diciembre de 2022.

Claudina del Valle Xamena Zárate, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00007099
Fechas de publicación: 03/01/2023, 04/01/2023, 05/01/2023, 06/01/2023, 09/01/2023
Importe: \$ 4,690.00
OP N°: 100100466

EDICTO:

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Secretaría del Dr. Leandro Ciociano, en autos caratulados: **“GUZMAN, NORMANDO ADOLFO POR QUIEBRA DIRECTA” – EXPTE. N° EXP – 795924/22**, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, informando que en fecha 27 de diciembre de 2022: **1) Se DECLARÓ el estado de quiebra del Sr. Normando Adolfo GUZMAN, DNI N° 28.616.775**, con domicilio real en calle Santiago Morales N° 553 de barrio El Pilar de Salta Capital y procesal en Pueyrredón N° 517. **2) Que se Ordena al fallido y a los terceros que entregar al Síndico los bienes del fallido que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos al fallido; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) FIJAR el día 14 de marzo 2023, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a verificar sus créditos por ante el Síndico. 5) FIJAR el día 14 de abril de 2023 como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (35, 200 y concs. LCQ). 6) DEJAR ESTABLECIDO que Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día 15 de mayo de 2023 (art. 39, 200 y concs. LCQ). 7) Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la LCQ. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 6.200.**

SALTA, 28 de Diciembre de 2022.

Claudina del Valle Xamena Zárata, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00007098
Fechas de publicación: 03/01/2023, 04/01/2023, 05/01/2023, 06/01/2023, 09/01/2023
Importe: \$ 3,675.00
OP N°: 100100464

EDICTO:

El Dr. Pablo Muiños, Juez del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ª Nominación, Secretaría del Dr. Leandro Ciociano, en autos caratulados: **“LOZANO, CAMILA DEL MILAGRO POR PEDIDO DE PROPIA QUIEBRA”**, EXPTE. N° EXP – 795769/22, ordena la publicación de edictos, por el término de cinco días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial, informando que en fecha 27 de diciembre de 2022: **1) Se DECLARÓ el estado de quiebra de la Sra. Camila del Milagro LOZANO, DNI N° 39.216.510**, con domicilio real en barrio San Ignacio, manzana I, casa 24 de Salta Capital y procesal constituido a todos los efectos legales en calle Pueyrredón N° 517. **2) Que se ordena a la fallida y a los terceros que entregar al Síndico los bienes de la fallida que se encontraren en su poder. 3) Hacer conocer la prohibición de hacer pagos a la fallida; los que así se hicieren serán ineficaces. 4) FIJAR el día 15 de marzo 2023, o el siguiente día hábil si éste fuere feriado, como término para que los acreedores puedan presentarse a verificar sus créditos**

por ante el Síndico. **5) FIJAR** el día 17 de abril de 2023 como límite para que la Sindicatura presente el Informe Individual de créditos (35, 200 y concs. LCQ). **6) DEJAR ESTABLECIDO** que Sindicatura deberá presentar el Informe General de créditos hasta el día 19 de mayo de 2023 (art. 39, 200 y concs. LCQ). **7)** Asimismo se hace saber que con la entrada en vigencia de la Ley N° 27.170 se ha procedido a la modificación de los artículos 32, 200 y 268 de la LCQ. Correspondiendo establecer el monto del arancel de ley en la suma de \$ 6.200. **SALTA**, 28 de Diciembre de 2022.

Claudina del Valle Xamena Zárate, SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00007097
Fechas de publicación: 03/01/2023, 04/01/2023, 05/01/2023, 06/01/2023, 09/01/2023
Importe: \$ 3,920.00
OP N°: 100100463

EDICTO COMPLEMENTARIO:

La Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, Jueza a cargo del Juzgado de 1ª Instancia de Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nominación, Secretaría de la Dra. María Candelaria Zenteno Núñez, en los autos caratulados: **“CESAR, JONATAN EZEQUIEL – QUIEBRA DIRECTA”, EXPTE. N° EXP-796.160/22**, ordena la publicación del presente edicto complementario al de fecha 12/12/22 en el que se hizo saber que en fecha 12/12/22 se decretó la **QUIEBRA DIRECTA** del Sr. Jónatan Ezequiel César, DNI N° 36.346.735, CUIL N° 20-36346735-1, con domicilio real en manzana 350 A, casa 16 del barrio Siglo XXI y domicilio procesal en Pueyrredón N° 517, ambos de esta ciudad. En el presente se hace saber que en audiencia de fecha 28 de diciembre de 2022 se ha posesionado como síndico titular para actuar en estos autos el CPN Gabriel Miguel Celedón Ortíz, DNI N° 34.348.934, matrícula N° 3024, domiciliado en calle Los Mandarinos N° 384 (domicilio procesal), de esta ciudad, fijando como días y horarios de atención para la recepción de los pedidos de verificación de créditos, los días martes, miércoles y jueves de 18:30 a 20:30 horas en el domicilio procesal sito en calle Los Mandarinos, de esta ciudad. Igualmente SE HA FIJADO el día 02 de marzo de 2023 o el siguiente hábil, como vencimiento del plazo que se acuerda a los acreedores para que presenten a la sindicatura sus pedidos de verificación (artículos 126 y 200 LCQ). El día 29 de abril de 2023 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe individual (artículos 200 y 35 LCQ). El día 06 de junio de 2023 o el siguiente hábil, para que la sindicatura presente el informe general (artículos 200 y 39 LCQ). **SALTA**, 28 de Diciembre de 2022.

Dra. Victoria Ambrosini de Coraita, JUEZA – Dra. Maria Candelaria Zenteno Núñez,
SECRETARIA

Valor al cobro: 0012 – 00007096
Fechas de publicación: 03/01/2023, 04/01/2023, 05/01/2023, 06/01/2023, 09/01/2023
Importe: \$ 3,885.00
OP N°: 100100462



Sección **Comercial**

Tólar Grande, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

CONSTITUCIONES DE SOCIEDAD

MAXPA SAS

Por instrumento privado, de fecha 2 de febrero de 2022 se constituyó la sociedad por acciones simplificada denominada MAXPA SAS, con domicilio en la jurisdicción de la provincia de Salta, y sede social en la calle Pueyrredon N° 608 – ciudad de Salta – provincia de Salta.

Socios: Sr. Pablo Javier, Castañeda Santos, DNI N° 27.972.974, CUIT N° 23-27972974-9, de nacionalidad argentina, nacido el 24 de abril de 1980, profesión comerciante, casado con María Constanza Cornejo Llorca DNI N° 28.261.669, con domicilio en La Paz N° 301 – El Típal – Villa San Lorenzo – ciudad de Salta – provincia de Salta y María Constanza, Cornejo Llorca DNI N° 28.261.669, CUIT 27-28261669-1, de nacionalidad argentina, nacida el 06 de marzo de 1981, profesión: comerciante, casada en primeras nupcias con Pablo Javier, Castañeda Santos, DNI N° 27.972.974, con domicilio en La Paz N° 301 – El Típal – Villa San Lorenzo – ciudad de Salta – provincia de Salta.

Plazo de Duración: 99 años.

Objeto: 1) Inmobiliaria: ejercicio del corretaje. Intermediación inmobiliaria en todas sus facetas. Adquisición, enajenación, permuta y alquiler de bienes inmuebles rurales o urbanos destinados a tal fin. Explotación de locales, oficinas e inmuebles en general por el sistema de alquiler, arriendo, y cualquier otro contrato de explotación comercial que autoricen las leyes. Administración de propiedades inmuebles y negocios, propios o de terceros, el ejercicio de comisiones, consignaciones, representaciones, mandatos, intermediación y transacciones inmobiliarias. 2) Constructora: proyecto, ejecución, dirección y construcción de toda clase de obras y edificios, por cualquiera de los sistemas de propiedad, superficie horizontal, condominio, colectiva u otra que permitan las normas vigentes, o de acuerdo a los planos y/o proyectos de construcción ejecutados y/o financiados por cualquier persona física o jurídica y/u organismo público, privado, nacional o del extranjero; la ejecución de obras viales o hidráulicas, y de todo género de construcción de caminos, calles, pavimentaciones o urbanizaciones, puentes, canales, desagües, gasoductos, diques, usinas, puertos y en general, cualquier tipo de obra de carácter público o privado. Realizar refacciones, mejoras, remodelaciones, y todo tipo de reparación de edificios. Ejecución, dirección y administración de proyectos de obras de arquitectura o ingeniería. Participación en licitaciones públicas y/o privadas, concursos de precios, compras directas, pudiendo tomar concesiones, participaciones a porcentajes o cualquier otra forma de contratación lícita que conviniere con terceros y con más los actos que mayor convengan a la satisfacción del objeto social. 3) Desarrollo Inmobiliario: adquisición y/o venta de lotes, incluyéndose el desarrollo de proyectos de fraccionamiento y/o subdivisión de los mismos, sean propios o de terceros con fines de urbanización, pudiendo ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines y complementarias de su objeto social y a tal fin operar con instituciones bancarias privadas u oficiales, del país o del extranjero. 1) Asesoramiento y Consultoría: brindar asesoramiento integral y asistencia técnica sobre todo tipo de operaciones relacionadas con el objeto social descripto precedentemente.

Capital Social: es de \$ 200.000 pesos doscientos mil representado por 20.000 (vente mil) acciones ordinarias nominativas no endosables de \$ 10 (pesos diez), valor nominal cada una, con derecho a un voto por acción, suscriptas por Pablo Javier, Castañeda Santos, suscribe la cantidad de 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso

valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción y María Constanza, Cornejo Llorca, suscribe la cantidad de 10.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción.

Integración: el capital se integra en dinero en efectivo en un 25 % y el aldo en el plazo de dos años.

Administración: la administración y representación de la sociedad estará a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de dos (2) miembros. La administración de la sociedad tendrá a su cargo la representación de la misma. Si la administración fuere plural, los administradores la administrarán y representarán en forma indistinta. Durarán en el cargo por plazo indeterminado. Mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización deberá designarse, por lo menos, un administrador suplente. Administrador Titular: a Pablo Javier, Castañeda Santos, DNI N° 27.972.974, CUIT N° 23-27972974-9, con domicilio especial en La Paz N° 301 - El Típal - Villa San Lorenzo - ciudad de Salta - provincia de Salta. Administrador Suplente: a María Constanza, Cornejo Llorca DNI N° 28.261.669, CUIT N° 27-28261669-1, con domicilio especial en La Paz N° 301 - El Típal - Villa San Lorenzo - ciudad de Salta - provincia de Salta.

Fiscalización: la sociedad prescinde de la sindicatura.

Fecha del cierre del Ejercicio Económico: 31 de julio de cada año.

Figueroa, JEFE DE PROGRAMA JURÍDICO – SUBSECRETARÍA DE INSPECCIÓN GENERAL DE PERSONAS JURÍDICAS

Factura de contado: 0011 – 00012825
Fechas de publicación: 09/01/2023
Importe: \$ 5,313.00
OP N°: 100100637

ASAMBLEAS COMERCIALES

LUIS GÜEMES SA

Se convoca a los Sres. accionistas a la **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**, en segunda convocatoria, que se realizará el día viernes **20 DE ENERO DE 2023** a horas 12:00 en el local de la sociedad, calle Adolfo Güemes N° 287 de la ciudad de Salta, Capital, para considerar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Designación de Directores titulares y suplentes.
- 2) Consideración y aprobación de la retribución de directores y síndicos.
- 3) Elección de dos accionistas para que suscriban el Acta de Asamblea Ordinaria.

Dr. Nicolás G. Dagum

Factura de contado: 0011 – 00012808
Fechas de publicación: 05/01/2023, 06/01/2023, 09/01/2023
Importe: \$ 3,570.00
OP N°: 100100588

BANCO MASVENTAS SOCIEDAD ANÓNIMA

Convócase a los señores accionistas de Banco Masventas Sociedad Anónima a **ASAMBLEA ORDINARIA** de accionistas, a realizarse el día **30 DE ENERO DE 2023** a las 9:00 horas, en España N° 610, Salta, para tratar el siguiente;

Orden del Día:

- 1) Designación del presidente de la Asamblea.
- 2) Designación de los accionistas para firmar el Acta.
- 3) Determinación del número de directores titulares y suplentes.
- 4) Elección de directores titulares y suplentes período 2023 y distribución de cargos. Designación de integrantes de Comité y autoridades de los mismos.
- 5) Designación de los integrantes de la Comisión Fiscalizadora año 2023.
- 6) Elección de Auditores internos y externos.

Nota: para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o presentar certificado de depósito de las acciones emitido por un banco, caja de valores u otra institución autorizada por el Banco Central de la República Argentina, con no menos de tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada (art. 34 del Estatuto Social).

Las Asambleas quedarán regularmente constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto. En segunda convocatoria se constituirán cualquiera sea el número de accionistas presentes.

Jose Humberto Dakak, PRESIDENTE – Carlos Edmundo Dakak, VICEPRESIDENTE

Factura de contado: 0011 – 00012797
Fechas de publicación: 04/01/2023, 05/01/2023, 06/01/2023, 09/01/2023, 10/01/2023
Importe: \$ 5,950.00
OP N°: 100100549



Sección General

Cafayate, Salta - Gentileza del Ministerio de Turismo y Deportes de Salta

FE DE ERRATAS

DE LA EDICIÓN N° 21.382 DE FECHA 03/01/2023

SUMARIO
SECCIÓN ADMINISTRATIVA
DECISIÓN ADMINISTRATIVA N° 959

· Pág. N° 3

Donde Dice:

N° 959 del 28/12/2023 - ...

Debe Decir:

N° 959 del 28/12/2022 - ...

La Dirección

Recibo sin cargo: 100011659
Fechas de publicación: 09/01/2023
Sin cargo
OP N°: 100100630

RECAUDACIÓN

CASA CENTRAL	
Saldo anual acumulado	\$ 91.826,00
Recaudación del día: 6/1/2023	\$ 14.780,00
Total recaudado a la fecha	\$ 106.606,00

Fechas de publicación: 09/01/2023
Sin cargo
OP N°: 100100652

Ley N° 25.506 – LEY DE FIRMA DIGITAL
CAPÍTULO I

Consideraciones generales

ARTÍCULO 7°– Presunción de autoría. Se presume, salvo prueba en contrario, que toda firma digital pertenece al titular del certificado digital que permite la verificación de dicha firma.

ARTÍCULO 8°– Presunción de integridad. Si el resultado de un procedimiento de verificación de una firma digital aplicado a un documento digital es verdadero, se presume, salvo prueba en contrario, que este documento digital no ha sido modificado desde el momento de su firma.

ARTÍCULO 10° – Remitente. Presunción. Cuando un documento digital sea enviado en forma automática por un dispositivo programado y lleve la firma digital del remitente se presumirá, salvo prueba en contrario, que el documento firmado proviene del remitente.

LEY N° 7.850 – ADHESIÓN LEY NACIONAL N° 25.506 – EMPLEO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA Y LA FIRMA DIGITAL

Artículo 1°.– Adhiérese la Provincia de Salta a la Ley Nacional 25.506 que reconoce el empleo de la firma electrónica y la firma digital.

Art. 2°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos judiciales y administrativos que se tramitan ante el Poder Judicial y el Ministerio Público de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica y valor probatorio que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 3°.– La Corte de Justicia de la provincia de Salta y el Colegio de Gobierno del Ministerio Público reglamentarán su utilización y dispondrán su gradual implementación garantizando su eficacia.

Art. 4°.– Autorízase la utilización de expedientes electrónicos, documentos electrónicos, firmas electrónicas, firmas digitales, comunicaciones electrónicas y domicilios electrónicos constituidos, en todos los procesos administrativos y legislativos que se tramitan en los Poderes Ejecutivo y Legislativo de la provincia de Salta, con idéntica eficacia jurídica que sus equivalentes en soporte papel o físico.

Art. 5°.– El Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, en el ámbito de sus competencias, reglamentarán su utilización y dispondrán la implementación gradual de los expedientes electrónicos garantizando su eficacia.

Art. 6°.– Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones de la Legislatura de la provincia de Salta, a los veintitrés días del mes de octubre del año dos mil catorce.

DECRETO N° 571 del 28 de Agosto de 2020

CAPÍTULO III

Publicaciones y Secciones del Boletín Oficial Digital

Artículo 4°.– El Boletín Oficial Digital se publicará los días hábiles, exceptuándose de esta obligación los días feriados y no laborables dispuestos por el Poder Ejecutivo Nacional y Provincial. (...)

Artículo 5°.– Excepcionalmente se podrá publicar una Edición Complementaria los días

hábiles; como así también publicar la Sección Administrativa del Boletín Oficial en días inhábiles, feriados y no laborables a solicitud del Gobernador de la Provincia y/o del Secretario General de la Gobernación.

Artículo 7°.– Podrá disponerse la edición de separatas, folletos, libros y ediciones especiales originados en material publicado por el Boletín Oficial.

CAPÍTULO IV

De las Publicaciones, Fotocopias, Digitalizaciones y otros servicios:

Artículo 8°.– **Publicaciones:** A los efectos de las publicaciones que deban difundirse regirán las siguientes disposiciones:

- a) Los textos que se presenten para ser publicados en el Boletín Oficial deben ser originales en formato papel o digitales, o fotocopias autenticadas de los mismos, todos los avisos deben encontrarse en forma correcta y legible, como así también debidamente foliados y suscriptos con firma ológrafa o digital por autoridad competente, según corresponda. Los mismos deberán ingresar con una antelación mínima de cuarentena y ocho (48) o veinticuatro (24) horas antes de su publicación (según se trate de un trámite normal o de un trámite urgente respectivamente), y dentro del horario de atención al público. Los textos que no reúnan los recaudos para su publicación, serán rechazados.
- b) La publicación de actos y/o documentos públicos se realizará de conformidad a la factibilidad técnica del organismo, procurando efectuarlas en los plazos señalados en el inciso anterior.
- c) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se abonarán según las tarifas en vigencia, a excepción de las que presenten las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, las cuales podrán publicar sus avisos mediante el Sistema "Valor al Cobro" (artículo 9°) y de las publicaciones sin cargo según reglamentación vigente (artículo 10).

Artículo 11.– Los Organismos de la Administración Provincial, son los responsables de remitir, en tiempo y forma, al Boletín Oficial todos los documentos, actos y avisos que requieran publicidad.

Artículo 12.– La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos. Si el error fuera imputable a la repartición, se publicará "Fe de Errata" sin cargo, caso contrario se salvará mediante "Fe de Errata" a costa del interesado.



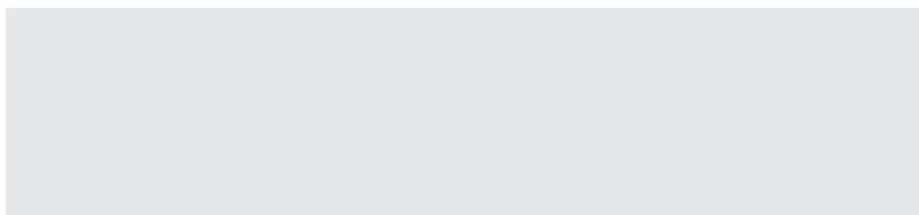
Avda. Belgrano 1349 - (4400) Salta - Tel/Fax: (0387) 4214780
mail: boletinoficial@boletinoficialsalta.gov.ar
Horario de atención al público: Días hábiles de Lunes a viernes
de 8:30 a 13:00 hs.



GESTION
DE LA CALIDAD

RI-9000-5268

IRAM - ISO: 9001:2015



Ley N° 4337

Artículo 1°: A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones serán publicadas en el Boletín Oficial.

Artículo 2°: El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico.

CÓDIGO CIVIL Y COMERCIAL DE LA NACIÓN - LEY N° 26.994 - Artículo 5°: Vigencia.

Las leyes rigen después del octavo día de su publicación oficial, o desde el día que ellas determinen.

Sustituye al Art. 2° del Código Civil.



www.boletinoficialsalta.gob.ar